

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

69911 *BARCELONA*

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 354/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de PROMAJOSER, S.L. con C.I.F. B61936084.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085354-1